

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN DERECHO



**REGULACIÓN JURÍDICA DE NUEVOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A
FAVOR DE LOS CONCUBINOS EN PERÚ DESDE UNA PERSPECTIVA DEL
DERECHO CONTEMPORÁNEO**

Tesis de Derecho presentado por:

Mgt. David Alonso Ttica

Para optar el grado académico de Doctor en
Derecho

Asesor:

Isaac E. Castro Cuba Barineza. PhD.

CUSCO – PERÚ

2019

RESUMEN

Esta investigación se centra en la necesidad de analizar los derechos y obligaciones reconocidos a las uniones de hecho dentro del contexto de la legislación peruana, haciendo una comparación con las legislaciones de otros estados, elaborando un análisis de los fundamentos jurídicos y fácticos, que justifican el reconocimiento normativo de nuevos derechos y obligaciones a favor de las uniones de hecho en Perú, desde una perspectiva del derecho contemporáneo. Observándose que, a través de la historia, se ha tratado de encontrar una tutela adecuada a la familia tanto de origen matrimonial y concubinaria. La defensa y protección de los derechos y obligaciones de los integrantes de las uniones de hecho, se ha limitado a los patrones culturales y sociales de las sociedades en determinados periodos del desarrollo histórico de la humanidad y que de manera progresiva se ha ido reconociendo más derechos y los estados cada vez más vienen integrando en su legislación interna estos derechos en favor de los integrantes de las uniones de hecho, como ocurre en Perú. Sin embargo; actualmente no se encuentran regulados muchos derechos y obligaciones a favor de las uniones de hecho, entre ellos los derechos alimentarios entre otros. En nuestro país, se cuenta con una regulación legal sobre el tema, teniendo inclusive una regulación constitucional, que nos debería garantizar su ejercicio y respeto pleno de los derechos de los integrantes de las uniones de hecho; sin embargo, hace falta el reconocimiento normativo de otros derechos y obligaciones, acordes con el derecho contemporáneo. De ahí, surge la inquietud que en el caso peruano, el reconocimiento normativo de nuevos derechos y obligaciones de las uniones de hecho significaría un gran avance en la conquista de derechos que benefician a la familia con base concubinaria; por ello, en el presente estudio se ha demostrado la importancia que tendría una regulación moderna y completa sobre los mismos, que proporcione seguridad jurídica y de este modo ya no se dependa de la concesión de estos derechos según el arbitrio del aplicador.

Palabras clave: derechos y obligaciones de los concubinos, regulación jurídica.